

Factura Pequeño Contribuyente

EDUARDO, DIAZ CROCKER ✓
NIT Emisor: 23877235
EDUARDO DIAZ CROCKER
10 CALLE SANTA FE 10-77 COLONIA SANTA FE, zona 13, Guatemala,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS ✓

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
A45DF344-B069-4D14-A018-1BF216353831
Serie: A45DF344 Número de DTE: 2959691028
Numero Acceso:
Fecha y hora de emision: 31-dic-2023 08:37:58 ✓
Fecha y hora de certificación: 04-dic-2023 08:37:58
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS PRESTADOS AL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL DESPACHO SUPERIOR, DEL 01/12/2023 AL 31/12/2023, SEGÚN CONTRATO NÚMERO MEM-535-2023. ✓	10,000.00 ✓	0.00	0.00	10,000.00	
TOTALES: ✓					0.00	0.00	10,000.00 ✓	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA
UDAF
GUATEMALA, C.A.

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-535-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

- a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno
- b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 13 y 15
 - Apoyo técnico en la revisión de la estructura presupuestaria de los pedidos de compra, en los programas asignados, verificando que dicha estructura corresponda al programa presupuestario correspondientes.
- c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 13 y 15
 - Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.
- d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 13 y 15
 - Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, para contar con la disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.
- e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 13 y 15 del Ministerio de Energía y Minas
 - Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.
- f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos
 - Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.
- g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de este Ministerio.


- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico en las funciones relacionadas al enlace Financiero de la Dirección General de Minería, con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera.



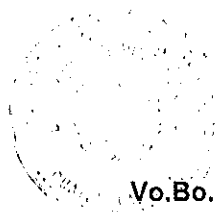
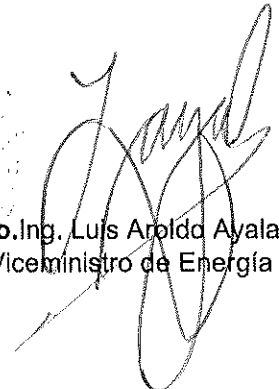
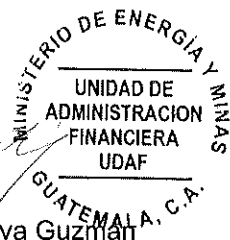
Atentamente,



Eduardo Diaz Crocker
DPI No. (1800934360101)



Aprobado
Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

Licenciado
Héctor Galileo Leiva Guzmán
Jefe de Unidad
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-535-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en el **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**, me permito presentar el **Informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de agosto al 31 de diciembre del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de agosto a continuación:

- a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**
- b) **Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 13 y 15**
 - Apoyo técnico a las unidades administrativas para la revisión de la estructura presupuestaria en los diferentes pedidos de compra solicitados por las unidades administrativas de los programas asignados.
- c) **Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 13 y 15**
 - Apoyo técnico para verificar y gestionar disponibilidad presupuestaria para las adquisiciones solicitadas por las diferentes unidades administrativas, en los pedidos requeridos.
- d) **Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 13 y 15**
 - Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para contar con disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.
- e) **Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 13 y 15 del Ministerio de Energía y Minas**
 - Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.
- f) **Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos**
 - Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.
- g) **Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de este Ministerio.**

- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.

Se detallan Actividades del mes de septiembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 13 y 15

- Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.

c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 13 y 15

- Apoyo técnico para verificar y gestionar disponibilidad presupuestaria para las adquisiciones solicitadas por las diferentes unidades administrativas, en los pedidos requeridos.

d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 13 y 15

- Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para contar con disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.

e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 13 y 15 del Ministerio de Energía y Minas

- Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.

f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos

- Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.

g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de este Ministerio.

- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 13 y 15

- Apoyo técnico para la revisión de la estructura presupuestaria de los pedidos de compra en los diferentes renglones presupuestarios que son requeridos al área de presupuesto, en los programas asignados.

c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 13 y 15

- Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.

d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 13 y 15

- Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, internas y externas, para contar con disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.

e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 13 y 15 del Ministerio de Energía y Minas

- Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.

f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos

- Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.

g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de este Ministerio.

- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico para realizar las funciones de enlace financiero del programa 12 del Ministerio de Energía y Minas.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 13 y 15

- Apoyo técnico en la revisión de pedidos de compra, en los formatos aprobados por el área de Compras de la Dirección General Administrativa -DGA-, conforme a los requerimientos o necesidades de las unidades administrativas de los programas presupuestarios asignados, gestionando los sellos de revisado y de disponibilidad presupuestaria correspondientes.
- Apoyo técnico en la revisión de especificaciones técnicas, cuando sean necesarias, ante la unidad administrativa que corresponda, para que se afecten los subproductos y renglones presupuestarios que correspondan.

c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 13 y 15

- Apoyo técnico en la verificación de disponibilidad presupuestaria en los programas asignados, para que los pedidos solicitados cuenten con la disponibilidad presupuestaria necesaria para su adquisición.

d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 13 y 15

- Apoyo técnico en el control del presupuesto asignado y apoyo técnico para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, de modo que los pedidos solicitados cuenten con la disponibilidad suficiente.

e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 13 y 15 del Ministerio de Energía y Minas

- Apoyo técnico para que los pedidos requeridos cuenten con la cuota financiera correspondiente en los renglones y grupos de gasto, en los programas presupuestarios asignados.

f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos

- Apoyo técnico en la gestión para la solicitud y creación de los insumos necesarios, cuando éstos no existan en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas, dando el seguimiento necesario hasta la creación del mismo.

g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de este Ministerio.

- Apoyo técnico para realizar las funciones de enlace financiero del programa presupuestario 12 "Fomento a la Actividad Minera", apoyando en todas las gestiones inherentes a estas funciones.
- Apoyo técnico para gestionar ante la Dirección General Administrativa -DGA-, las solicitudes de compra requeridas a la DGA en los programas presupuestarios asignados.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico, en la revisión de los pedidos de compras de los programas 13 y 15

- Apoyo técnico en la revisión de la estructura presupuestaria de los pedidos de compra, en los programas asignados, verificando que dicha estructura corresponda al programa presupuestario correspondientes.

c) Apoyar técnicamente en la verificación de la disponibilidad presupuestaria de los diferentes pedidos de los programas 13 y 15

- Apoyo técnico a las unidades administrativas para la verificación de la disponibilidad presupuestaria, en los diferentes grupos de gasto de los programas asignados, para dar soporte presupuestario a las adquisiciones solicitadas en los diferentes pedidos compra.

d) Brindar apoyo técnico en las gestiones de modificaciones presupuestarias relacionadas a los programas 13 y 15

- Apoyo técnico en la gestión para la elaboración de las modificaciones presupuestarias, para contar con la disponibilidad presupuestaria en los diferentes renglones de gasto, en los programas presupuestarios asignados.

e) Apoyo técnico en la gestión de solicitud de cuotas financieras a fin de cumplir con los compromisos adquiridos en las adquisiciones y contrataciones de los programas 13 y 15 del Ministerio de Energía y Minas

- Apoyo técnico para realizar las gestiones en la solicitud de cuota financiera, regularización y normal, en los renglones de gasto requeridos.

f) Apoyo técnico para la gestión ante la Dirección Técnica del Presupuesto en la creación de insumos que no existan el catálogo de insumos

- Apoyo técnico para la solicitud en la creación de los insumos necesarios, que no existieran en el Catálogo de Insumos del Ministerio de Finanzas Públicas.

g) Brindar apoyo técnico en las actividades relacionadas a la contratación le sean requeridas por el jefe inmediato superior, jefe de la Unidad Financiera y/o Autoridades Superiores de este Ministerio.

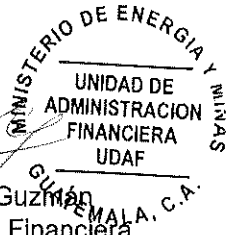
- Apoyo técnico en la contratación de los servicios requeridos por la jefatura de la Unidad de Administración Financiera, y/o las autoridades Superiores del Ministerio de Energía y Minas.
- Apoyo técnico en las funciones relacionadas al enlace Financiero de la Dirección General de Minería, con la finalidad de mejorar la ejecución presupuestaria del Programa 12 "Fomento a la Actividad Minera.



Atentamente,

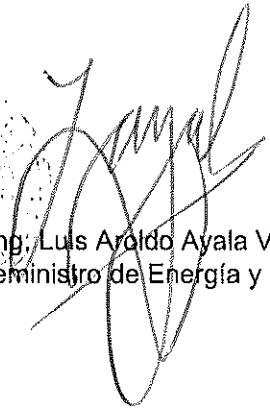
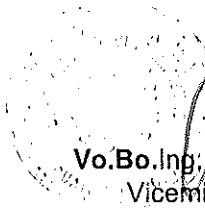


Eduardo Díaz Crocker
DPI No. (1800934360101)




Aprobado

Lic. Héctor Galileo Leiva Guzmán
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Eduardo Diaz Crocker

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-535-2023** de **uno de Agosto de dos mil veintitrés (01/08/2023)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2023**.



Eduardo Diaz Crocker
DPI: (1800934360101)